



## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de octubre de 1999

Expte. No. 8.261/99

RES.C.D.Nº 248/99

**VISTO:**

La Res. C. D. Nº 174/99 de esta Unidad Académica mediante la cual integra las Comisiones de Carreras;

Que de acuerdo a la Res. Nº 167/87 del Consejo Directivo corresponde integrar la Comisión de Planes de Estudios;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/10/99 aprueba el dictamen de Comisión de Docencia y resuelve con respecto a la Comisión de Carrera de L.A.S. que la misma proponga una solución ante el incumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Carrera de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Tener por designada a la COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo establecido en Res. Nº 167/87 del Consejo Directivo, con los Directores y los Directores Sustitutos de cada una de las Comisiones de Carrera como se explicita a continuación:

**TITULARES:**

- Prof. Ana María Aramayo
- Lic. Cristina Preti de Guzmán
- Prof. Mercedes Moya de Monaldi
- Prof. Estela Alurralde de Revol
- Lic. Irene De Paul
- Ing. Carlos Cadena
- Lic. María Cristina Uchino de Graneros
- Lic. Sonia Torres de Flores

**SUPLENTE:**

- Ing. Roberto Germán Ovejero
- Lic. Elda Canterle de Rodríguez
- Prof. Liliana Valdéz de Zapata
- Dr. Víctor Passamai
- Dr. Luis Cardón



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

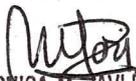
## RES. C.D. N° 248/99.

Ing. Daniel Hoyos  
Lic. Ana Ester Varillas  
Lic. María Cristina Uchino de Graneros

**ARTICULO 2°:** Dejar debidamente aclarado que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas deberá proponer, a la mayor brevedad posible, una solución a la situación planteada ante el incumplimiento del Capítulo III – Inciso 8) del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Carrera (Res. N° 670/98).

**ARTICULO 3°:** Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el artículo anterior y a los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA  
rgg

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE AROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas